



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta

lo dispuesto por Resolución N° 340/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 266/96 referente a la prórroga de contratación de la señora María Constanza Alvarez con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Dirección de Ceremonial y Coordinación-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO 18 1996
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION